Tello, abril 10 de 2023

Mayor:
NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
Director Regional Central (E) INPEC
Bogotá D.C

Asunto. Suscripción Convenio de Interadministrativo entre el **MUNICIPIO DE TELLO, Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC".**

Ref. Cumplimento Art 17 y 19 Ley 65 de 1993 en concordancia con la ley 1709 de 2014

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho, con el fin de informarle que este municipio asigno dentro del presupuesto un rubro destinado a la suscripción del Convenio interadministrativo entre el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA),** según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. **2023000237,** Rubro **2.3.2.02.02.008**, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) MCTE**, el cual se destinara de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 65 de 1993 la siguiente manera:

a.) El (0.0) % para "*Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión*".

b.) El (100) % para la "*Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales*". De conformidad con la ficha técnica que presente el EPMSC Neiva de acuerdo con sus necesidades para la inversión del recurso.

De antemano agradezco la atención prestada,

Atentamente,

JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Alcalde Municipal de Tello
C.C. 83.243.103

Proyectó: María Guiomar Borrero O. Cargo: Auxiliar Adminstrativa.	Reviso: Aldemar Francisco Gómez Garzón Cargo: Secretario General y de Gobierno.	Aprobó: José Manuel Córdoba Trujillo Cargo: Alcalde Municipal